

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 191 Jueves 7 de agosto de 2014

Sec. IV. Pág. 38678

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 28777 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Número 000356/2014 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil INDUSTRIAS JURSA SL, con C.I.F. B-46558730, y domicilio en Manises (Valencia), Poligono Industrial La Cova, Avda. Mas de l'Oli, número 64, habiendose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiendose nombrado administrador concursal a D. Juan Iván Estruch Pascual, Titulado Mercantil, con domicilio profesional en Valencia, C/ Cirilo Amorós, número 42-12ª, y dirección electrónica ivanestruch@estruchconsultores.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140040934-1